

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

--- EN LA CIUDAD DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, LOS CIUDADANOS LOS CIUDADANOS ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL; HÉCTOR SALGADO RABADÁN, SÍNDICO PROCURADOR; MARÍA MIREYA SALGADO DELGADO, REGIDORA; JESÚS RAMÍREZ NÁJERA, REGIDOR; SONIA APARICIO RAFAELA, REGIDORA; ELVIA FERNÁNDEZ MIRANDA, REGIDORA; ANTONIO SEGURA ROSAS, REGIDOR Y JOSÉ CRUZ APARICIO VÁZQUEZ, REGIDOR; PARA CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018 – 2021, ACTO AL CUAL FUERON PREVIA Y DEBIDAMENTE CONVOCADOS. -----

--- PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFESTÓ: “CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; VAMOS A DAR INICIO A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA ADMINISTRACIÓN DOS MIL DIECIOCHO - DOS MIL VEINTIUNO, A LA CUAL LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA. ESTA SESIÓN FUE CONVOCADA PARA TOMAR ACUERDOS RELACIONADOS CON LA CONTINUIDAD Y BUENA MARCHA DE LOS TRABAJOS DEL AYUNTAMIENTO. -----

--- PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA GENERAL REALIZAR EL PASE DE LISTA REGLAMENTARIO. -----

--- HECHO QUE FUE, LA SECRETARIA DEL CABILDO NOTIFICÓ: “CIUDADANA PRESIDENTA, DESPUÉS DE REALIZAR EL PASE DE

LISTA SE COMPROBÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS EDILES DE OCHO PROBABLES ASISTENTES, POR LO QUE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN”.-----

- - - POR LO CUAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROSIGUIÓ: “CIUDADANOS EDILES AL EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL QUE NOS PERMITE DESARROLLAR NUESTROS TRABAJOS, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, QUEDA LEGALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO, SE DECLARAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE TOMEMOS. PARA DAR INICIO AL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE”. -----

- - - **SECRETARIA GENERAL:** “CON SU PERMISO PRESIDENTA MUNICIPAL, CIUDADANOS EDILES, EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL SIGUIENTE: -----

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION PÚBLICA Y SOLEMNE DE TOMA DE PROTESTA E INSTALACION DEL H. DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; PERIODO 2018-2021. -----

2.- ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO PARA DESIGNAR FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO. -----

3.- ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA OTORGAR PODER CAMBIARIO Y DE ADMINISTRACIÓN PARA APERTURAR LAS CUENTAS PARA EL MANEJO DE FONDOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS DE SERVICIOS BANCARIOS Y LIBRAR CHEQUES A LOS

CIUDADANOS, QUE SE OTORGA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y TESORERO MUNICIPAL. -----

4.- ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE CANCELA LOS SELLOS DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE Y AUTORIZA LA ELABORACIÓN DE NUEVOS SELLOS PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL; SINDICATURA; LAS SEIS REGIDURÍAS; Y CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAS LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021. -----

5. ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA AUTORIZAR AL CIUDADANO HÉCTOR SALGADO RABADÁN, SÍNDICO PROCURADOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, LA COMPATIBILIDAD DE SU LABOR COMO SINDICO CON LA DE DOCENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA CABECERA MUNICIPAL; PARA EL PERIODO 2018 – 2021. -----

6. ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA AUTORIZAR A LA CIUDADANA ELVIA FERNÁNDEZ MIRANDA, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, PERMISO LABORAL SIN GOCE DE SUELDO COMO TRABAJADORA DEL AYUNTAMIENTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO AL 29 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** “LE SOLICITO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA”. -----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** “CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.” CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN RESPECTO DEL

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, ÉSTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ CUENTA DEL PRIMER PUNTO A DESAHOGAR".-----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** "EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL "APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION PÚBLICA Y SOLEMNE DE TOMA DE PROTESTA E INSTALACION DEL H. DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; PERIODO 2018-2021." -

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE; SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO, AL NO HABER INTERVENCIÓN SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR.-----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "DEL ACTA DE LA SESION PÚBLICA Y SOLEMNE DE TOMA DE PROTESTA E INSTALACION DEL H. DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; PERIODO 2018-2021" DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO." CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR".-----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** "EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL "ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO PARA DESIGNAR FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO."

PARA LO CUAL ME PERMITO DAR LECTURA INTEGRAL AL ACUERDO DE MÉRITO. -----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO PARA DESIGNAR FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO, SE ENLISTAN PARA INTERVENIR LOS REGIDORES JOSÉ CRUZ APARICIO VÁZQUEZ Y ELVIA FERNÁNDEZ MIRANDA; SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA EN PRIMER LUGAR AL REGIDOR JOSÉ CRUZ APARICIO VÁZQUEZ. -----

- - - **REGIDOR JOSÉ CRUZ APARICIO VÁZQUEZ:** EN SU INTERVENCIÓN MANIFESTÓ QUE ELLOS TIENEN PROPUESTAS PARA FUNCIONARIOS CON EXPERIENCIA Y PERFIL Y QUE SI ELLOS EN SU CONJUNTO HABÍAN SACADO MÁS DE SESENTA POR CIENTO DE LA VOTACIÓN TENÍAN DERECHO A PROPONER FUNCIONARIOS. -----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** VISTO LO MANIFESTADO POR NUESTRO COMPAÑERO REGIDOR, EN EL ORDEN SOLICITADO SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ELVIA FERNÁNDEZ MIRANDA. -----

- - - **REGIDORA ELVIA FERNÁNDEZ MIRANDA:** EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE MI COMPAÑERO SOLICITO QUE SE NOS DÉ LA OPORTUNIDAD DE PROPONER FUNCIONARIOS DE NUESTRA PARTE. -----

EN SEGUIDA SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL SÍNDICO PROCURADOR; PARA LO CUAL LA PRESIDENTA MUNICIPAL LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA. -----

- - - **SÍNDICO PROCURADOR:** EN SU OPORTUNIDAD EXPRESÓ QUE SE RESPETARA LAS PROPUESTAS FORMULADAS POR LA LICENCIADA ELIZABETH, EN RAZÓN QUE AL TRATARSE DE PUESTOS DE CONFIANZA, COMO SU NOMBRE LO INDICA, DEBEN

RESPONDER A LA CONFIANZA DE QUIEN ENCABEZA LOS ESFUERZOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** EN SU OPORTUNIDAD LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITÓ A OS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE LE DIERAN UN VOTO DE CONFIANZA A SUS PROPUESTAS EN RAZÓN DE QUE ELLA CONFÍA EN QUE ARAN UN BUEN TRABAJO Y PROMETIÓ QUE SI ALGUNO NO FUNCIONA EN EL CARGO QUE SE LES ESTÁ CONFERENCIANDO SE HARÁN LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES Y SE DARÁ OPORTUNIDAD A OTRAS PERSONAS. -----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** LA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI EL PUNTO ESTABA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARIA GENERAL TOMARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO PARA DESIGNAR FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO." CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACUERDO DE MÉRITO ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** "UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO ANTERIOR SOLICITO A LA SECRETARIA DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR". -----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** "EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA OTORGAR PODER CAMBIARIO Y DE ADMINISTRACIÓN PARA APERTURAR LAS CUENTAS PARA EL MANEJO DE FONDOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL

PROGRESO, GUERRERO, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS DE SERVICIOS BANCARIOS Y LIBRAR CHEQUES A LOS CIUDADANOS, QUE SE OTORGA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y TESORERO MUNICIPAL." PARA LO CUAL ME PERMITO DAR LECTURA INTEGRAL AL ACUERDO DE MÉRITO. -----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA OTORGAR PODER CAMBIARIO Y DE ADMINISTRACIÓN PARA APERTURAR LAS CUENTAS PARA EL MANEJO DE FONDOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS DE SERVICIOS BANCARIOS. Y LIBRAR CHEQUES A LOS CIUDADANOS, QUE SE OTORGA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y TESORERO MUNICIPAL." SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, AL NO HABER INTERVENCIONES CIUDADANA SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR. -----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA OTORGAR PODER CAMBIARIO Y DE ADMINISTRACIÓN PARA APERTURAR LAS CUENTAS PARA EL MANEJO DE FONDOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS DE SERVICIOS BANCARIOS Y LIBRAR CHEQUES A LOS CIUDADANOS, QUE SE OTORGA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y TESORERO MUNICIPAL." DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO." CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACUERDO DE MÉRITO ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

PRESIDENTA MUNICIPAL: "UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO ANTERIOR SOLICITO A LA SECRETARIA DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR". -----

SECRETARIA DE CABILDO: "EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE CANCELA LOS SELLOS DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE Y AUTORIZA LA ELABORACIÓN DE NUEVOS SELLOS PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL; SINDICATURA; LAS SEIS REGIDURÍAS; Y CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAS LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021." PARA LO CUAL ME PERMITO DAR LECTURA INTEGRAL AL ACUERDO DE MÉRITO. ---

PRESIDENTA MUNICIPAL: SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE CANCELA LOS SELLOS DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE Y AUTORIZA LA ELABORACIÓN DE NUEVOS SELLOS PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL; SINDICATURA; LAS SEIS REGIDURÍAS; Y CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAS LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021." SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, AL NO HABER INTERVENCIONES CIUDADANA SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR. -----

SECRETARIA DEL CABILDO: "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE CANCELA LOS SELLOS DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE Y AUTORIZA LA ELABORACIÓN DE NUEVOS SELLOS PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL; SINDICATURA; LAS SEIS REGIDURÍAS; Y CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAS LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021." DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO." CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABERSE

REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACUERDO DE MÉRITO ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** "UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO ANTERIOR SOLICITO A LA SECRETARIA DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR".-----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** "EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL "ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA AUTORIZAR AL CIUDADANO HÉCTOR SALGADO RABADÁN, SÍNDICO PROCURADOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, LA COMPATIBILIDAD DE SU LABOR COMO SINDICO CON LA DE DOCENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA CABECERA MUNICIPAL; PARA EL PERIODO 2018 – 2021." PARA LO CUAL ME PERMITO DAR LECTURA INTEGRAL AL ACUERDO DE MÉRITO.-----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA AUTORIZAR AL CIUDADANO HÉCTOR SALGADO RABADÁN, SÍNDICO PROCURADOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, LA COMPATIBILIDAD DE SU LABOR COMO SINDICO CON LA DE DOCENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA CABECERA MUNICIPAL; PARA EL PERIODO 2018 – 2021." SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, AL NO HABER INTERVENCIONES CIUDADANA SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR.-----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA AUTORIZAR AL CIUDADANO HÉCTOR SALGADO RABADÁN, SÍNDICO PROCURADOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, LA COMPATIBILIDAD DE SU LABOR COMO SINDICO CON LA DE DOCENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA

EN LA CABECERA MUNICIPAL; PARA EL PERIODO 2018 – 2021.” DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.” CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACUERDO DE MÉRITO ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS”.....

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** “UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO ANTERIOR SOLICITO A LA SECRETARIA DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR”.....

- - - **SECRETARIA DE CABILDO:** “EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL “ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA AUTORIZAR A LA CIUDADANA ELVIA FERNÁNDEZ MIRANDA, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, PERMISO LABORAL SIN GOCE DE SUELDO COMO TRABAJADORA DEL AYUNTAMIENTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO AL 29 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.” PARA LO CUAL ME PERMITO DAR LECTURA INTEGRAL AL ACUERDO DE MÉRITO.....

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE “ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA AUTORIZAR A LA CIUDADANA ELVIA FERNÁNDEZ MIRANDA, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, PERMISO LABORAL SIN GOCE DE SUELDO COMO TRABAJADORA DEL AYUNTAMIENTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO AL 29 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.” SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, AL NO HABER INTERVENCIONES CIUDADANA SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR.....

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA AUTORIZAR A LA CIUDADANA ELVIA FERNÁNDEZ MIRANDA, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, PERMISO LABORAL SIN GOCE DE SUELDO COMO TRABAJADORA DEL AYUNTAMIENTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO AL 29 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO." DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO." CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACUERDO DE MÉRITO ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS"-----

SECRETARIA GENERAL: CIUDADANAS Y CIUDADANOS EDILES, LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE HAN DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD, POR LO TANTO PROCEDE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL: EN VIRTUD DE HABERSE DESAHOGADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA POR LOS CUALES NOS CONVOCAMOS A LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; DE LA ADMINISTRACIÓN DOS MIL DIECIOCHO DOS MIL VEINTIUNO. DAMOS FE.-----

DADO EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

Atentamente

<p>Elizabeth Mendoza Damacio Presidenta municipal</p>	<p>Héctor Salgado Rabadán Síndico procurador</p>
--	---

REGIDORES

María Mireya Salgado Delgado
Regidora



Jesús Ramírez Nájera
Regidor



Sonia Aparicio Rafaela
Regidora



Elvia Fernández Miranda
Regidora



Antonio Segura Rosas
Regidor



José Cruz Aparicio Vázquez
Regidor



Paola Vázquez Salgado
Secretaria General



ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, PERIODO 2018-2021.

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO 2018-2021**

Lugar: Sala de Cabildos
Día: Domingo 30 de septiembre de 2018
Hora: 20:00 horas.

- **Pase de lista y declaratoria de quórum legal.**
- **Instalación de la Sesión Solemne.**

Orden del Día

- 1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION PÚBLICA Y SOLEMNE DE TOMA DE PROTESTA E INSTALACION DEL H. DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; PERIODO 2018-2021
- 2.- ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO PARA DESIGNAR FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.
- 3.- ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA OTORGAR PODER CAMBIARIO Y DE ADMINISTRACIÓN PARA APERTURAR LAS CUENTAS PARA EL MANEJO DE FONDOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS DE SERVICIOS BANCARIOS Y LIBRAR CHEQUES A LOS CIUDADANOS, QUE SE OTORGA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y TESORERO MUNICIPAL.
- 4.- ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE CANCELA LOS SELLOS DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE Y AUTORIZA LA ELABORACIÓN DE NUEVOS SELLOS PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL; SINDICATURA; LAS SEIS REGIDURÍAS; Y CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAS LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021.
5. ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA AUTORIZAR AL CIUDADANO HÉCTOR SALGADO RABADÁN, SÍNDICO PROCURADOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, LA COMPATIBILIDAD DE SU LABOR COMO SINDICO CON LA DE DOCENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA CABECERA MUNICIPAL; PARA EL PERIODO 2018 – 2021.
6. ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA AUTORIZAR A LA CIUDADANA ELVIA FERNÁNDEZ MIRANDA, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, PERMISO LABORAL SIN GOCE DE SUELDO COMO TRABAJADORA DEL AYUNTAMIENTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO AL 29 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO PARA DESIGNAR FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

La ciudadana licenciada Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con fundamento en los Artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: HACE SABER.

CONSIDERANDO

1. Que la renovación del Ayuntamiento de Cuetzala requiere cambio de mando en la Administración Pública Municipal, que incluye la sustitución, renuncia, remoción o designación de nuevos funcionarios públicos que coadyuven a una mejor marcha de la administración, planeación y despacho de los asuntos que la Constitución federal; la particular del estado y la Ley Orgánica del Municipio otorgan como facultades y atribuciones al H. Ayuntamiento.
2. Que el Ayuntamiento es un órgano de gobierno, a través del cual se gobierna y dirige la Administración Municipal en ejercicio de las competencias legales, trabajos que son encabezados por la Presidenta Municipal; en el trienio 2018 – 2021 se pretende hacer diferentes las cosas, cuidando desempeñar una administración ordenada, comprometida con la gente y motivada por un ejercicio basado en una transparencia proactiva.
3. Que el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre establece que los Ayuntamientos, a propuesta de los Presidentes Municipales, nombrarán a los siguientes servidores públicos, sin perjuicio de la denominación o rango jerárquico que los propios Ayuntamientos establezcan: I. Secretario; II. Oficial Mayor o jefe de la administración; III. Tesorero; IV. Jefe de seguridad pública,

quien deberá reunir los requisitos previstos en la ley de seguridad pública del Estado de Guerrero, además de ser previamente evaluado, capacitado y certificado por las estancias Estatales competentes; V. Jefe de obras públicas; VI. Jefe de la unidad de la oficina de atención de la juventud; VII. Dirección de fomento al empleo; VIII. Demás servidores de nivel equivalente. Los servidores públicos que se refiere este artículo no podrán ser parientes de ningún Edil hasta el cuarto grado, por afinidad o consanguinidad.

4. Que la Presidenta Municipal cuenta con la facultad de proponer o nombrar a los titulares de las dependencias de la Administración Municipal que la auxiliarán en el desempeño de sus funciones, así como de aceptar su renuncia, concederles licencia o removerlos, debiendo observar, en su caso, lo previsto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

5. Que tomando en consideración que para administración de un Ayuntamiento es necesario designar, remover, sustituir y/o ratificar a los servidores públicos titulares de las dependencias municipales con la oportunidad y legalidad necesarias para evitar demoras en la ejecución de las acciones y funciones de gobierno, a efecto de evitar omisiones o vacíos de autoridad.

6. Que debido a sus perfiles profesionales y personales, en uso de las facultades que la ley otorga a la Presidenta Municipal, después de analizar de manera objetiva antecedentes curriculares de diversos ciudadanos, tuvo a bien proponer al pleno del Ayuntamiento a los siguientes ciudadanos:

Núm.	Nombre	cargo
1	Paola Vázquez Salgado	Secretaría General
2	Gustavo Salgado Bahena	Tesorero
3	Rubén Ocampo Damacio	Dirección de Obras Públicas

4	Lidia Pérez Clavijo	Dirección De Desarrollo Social
5	Sandy Castillo Fernández	Dirección De Desarrollo Rural
6	Giovanni Altamirano Hernández	Dirección De Catastro
7	Mariela Tampa Segura	Dirección Del Deporte
8	Merced Quiroz Nájera	Dirección De Genero
9	Azalia Pineda Terán	Dirección Del DIF
10	Vladimir Martínez Reynosa	Oficial Del Registro Civil
11	Margarita Bailón Lagunas	Unidad De Transparencia Acceso A La Información Y Protección De Datos Personales
12	Agustina Medina Teodocio	Oficial 02 Del Registro Civil De Chilacachapa

7. Que los servidores públicos que en este acto son designados como titulares de estas áreas antes especificadas; deberán desempeñarse en forma ética y profesional, y su finalidad será buscar el máximo logro posible de acuerdo con la Misión y Visión del Gobierno Municipal 2018-2021; será responsabilidad de los funcionarios designados salvaguardar los principios de transparencia, honestidad, equidad, sensibilidad, legalidad, funcionalidad; máxima publicidad y transparencia, y buscar la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos que le sean asignados

8. Que de conformidad con el artículo 191, fracción 1, inciso I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, son servidores públicos del Estado los representantes de elección popular, los funcionarios, empleados y, en general, toda persona que con independencia de su jerarquía o adscripción desempeñe un empleo, cargo o comisión dentro de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los Ayuntamientos, los Órganos autónomos y los órganos con autonomía técnica y se encuentran sujetos a rendir protesta constitucional previa al ejercicio de su cargo.

9. Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se designa a los Ciudadanos siguientes:

Núm.	Nombre	cargo
1	Paola Vázquez Salgado	Secretaria General
2	Gustavo Salgado Bahena	Tesorero
3	Rubén Ocampo Damacio	Dirección De Obras Publicas
4	Lidia Pérez Clavijo	Dirección De Desarrollo Social
5	Sandy Castillo Fernández	Dirección De Desarrollo Rural
6	Giovanni Altamirano Hernández	Dirección De Catastro
7	Mariela Tampa Segura	Dirección Del Deporte
8	Merced Quiroz Nájera	Dirección De Genero
9	Azalia Pineda Terán	Dirección Del DIF
10	Vladimir Martínez Reynosa	Oficial Del Registro Civil
11	Agustina Medina Teodocio	Oficial 02 Del Registro Civil De Chilacachapa

12	Margarita Bailón Lagunas	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
----	--------------------------	--

SEGUNDO.- Tómeseles la Protesta de Ley, necesaria para que asuman y ejerzan el cargo.

TERCERO.- Extiéndaseles el Nombramiento correspondiente en los términos de Ley.

TRANSITORIOS

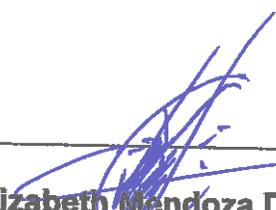
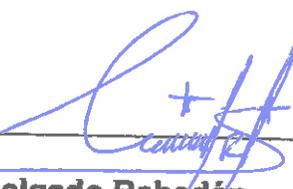
Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese. Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Dado el treinta de septiembre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Atentamente

Atentamente

 Elizabeth Mendoza Damacio Presidenta municipal	 Héctor Salgado Rabadán Síndico procurador
---	---

REGIDORES

María Mireya Salgado Delgado
Regidora

Jesús Ramírez Nájera
Regidor



J. JESUS RAMIREZ NAJERA

**Sonia Aparicio Rafaela
Regidora**



**Elvia Fernández Miranda
Regidora**



**Antonio Segura Rosas
Regidor**



**José Cruz Aparicio Vázquez
Regidor**



**Paola Vázquez Salgado
Secretaría General**



ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO PARA DESIGNAR FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; PERIODO 2018-2021.

ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA OTORGAR PODER CAMBIARIO Y DE ADMINISTRACIÓN PARA APERTURAR LAS CUENTAS PARA EL MANEJO DE FONDOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS DE SERVICIOS BANCARIOS Y LIBRAR CHEQUES A LOS CIUDADANOS, QUE SE OTORGA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y TESORERO MUNICIPAL.

La ciudadana licenciada Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: HACE SABER.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que uno de los asuntos se refiere al poder que se otorga a los servidores públicos, estriba en que mediante su firma, puedan despachar los asuntos con la legalidad y la formalidad debidas; como es el caso del manejo de las cuentas bancarias del H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, para el manejo de sus ingresos y sus egresos.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 73, fracciones XXV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, la Presidenta Municipal debe mancomunar su firma con la del Síndico Procurador y el Tesorero, para el manejo de las cuentas y operaciones bancarias; así como remitir conjuntamente con el Tesorero Municipal, a la Auditoría Superior del Estado las cuentas, informes contables y financieros en los términos establecidos en la legislación aplicables a la Materia.

TERCERO. Que de acuerdo con los artículos 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y 73, fracción XXV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la ciudadana Presidenta Municipal, para el ejercicio de su función y administración de los recursos financieros, necesita que el Honorable Ayuntamiento le otorgue poder cambiario de manera mancomunada con el Síndico Procurador y el Tesorero.

CUARTO. La tesorería tiene entre otras facultades y atribuciones, la de contratar, en forma directa, las operaciones requeridas por el propio Municipio y por las dependencias y órganos desconcentrados, referentes a contratos de crédito, y validar todos aquellos actos que comprometan financieramente a la Administración Municipal, apegándose a las políticas, leyes, reglamentos, normas y procedimientos vigentes; remitir a la Auditoría Superior del Estado, las cuentas informes contables y financieros en los términos establecidos en la legislación aplicable de la materia; obtener los oficios de liberación correspondientes a la cuenta pública y atender los requerimientos de recursos financieros.

QUINTO. Que con la finalidad de estar en condiciones de poder ejercer sus funciones como Presidenta Municipal Constitucional, así como administrar los recursos financieros, y con ello dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en las bases del Programa de Trabajo, es necesario otorgar poder cambiario a la Ciudadana Presidenta Municipal, para que de manera mancomunada con el Síndico Procurador y el tesorero puedan suscribir contratos, convenios de servicios bancarios y librar cheques.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 1° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, son cosas mercantiles los títulos de crédito, su emisión expedición, endoso, aval o aceptación y las demás operaciones que en ellos se consignen, son actos de comercio. Los derechos y obligaciones derivados de los actos o contratos que hayan dado lugar a la emisión o trasmisión de títulos de crédito, o se hayan practicado con estos, se rigen por las normas enumeradas en el artículo 2°, cuando no se puedan ejercitar o cumplir separadamente del título, y por la Ley que corresponda a la naturaleza civil o mercantil de tales actos o contratos, en los demás casos.

SÉPTIMO. Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, todos los que tengan capacidad legal para contratar, conforme a las leyes que menciona el artículo anterior, podrán efectuar las operaciones a que se refiere esta Ley.

OCTAVO. Que por lo expuesto, con la finalidad de estar en condiciones de ejercer sus funciones como Presidenta Municipal, Síndico Procurador y tesorero, en materia de administración de recursos financieros, se les otorga poder cambiario para que puedan suscribir contratos, convenios de servicios bancarios y librar cheques.

NOVENO. Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se revoca el poder otorgado a los ciudadanos ex Presidente Municipal, RAMIRO Gutiérrez Baiza; al ex Síndica Reyna Rodríguez Osorio y al ex Tesorero municipal Celso González Lagunas, cambiario y de administración para aperturar cuentas para el manejo de fondos del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; suscribir contratos, convenios de servicios bancarios, y librar cheques de manera mancomunada, para el ejercicio de sus funciones y administración de los recursos financieros.

SEGUNDO.- Se otorga a los Ciudadanos, Elizabeth Mendoza Damacio, presidenta Municipal; Héctor Salgado Rabadán, Síndico Procurador y Gustavo Salgado Bahena, tesorero municipal, poder cambiario y de administración para aperturar cuentas para el manejo de fondos del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; suscribir contratos, convenios de servicios bancarios, y librar cheques de manera mancomunada, autorizando para que puedan firmar dos de los tres

funcionarios autorizados, y se estimará válido el poder y los documentos, para facilitar el adecuado y ágil ejercicio de las funciones y administración de los recursos financieros del Ayuntamiento.

TERCERO.- Se Instruye al Tesorero para que notifique a las instancias correspondientes el presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese. Ordénese lo necesario para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Dado el treinta de septiembre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Atentamente

 Elizabeth Mendoza Damacio Presidenta municipal	 Héctor Salgado Rabadán Síndico procurador
---	---

REGIDORES

María Mireya Salgado Delgado
Regidora

Jesús Ramírez Nájera
Regidor



J. JESÚS RAMÍREZ NÁJERA

**Sonia Aparicio Rafaela
Regidora**



**Elvia Fernández Miranda
Regidora**



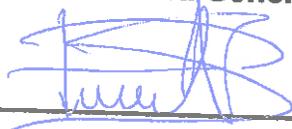
**Antonio Segura Rosas
Regidor**



**José Cruz Aparicio Vázquez
Regidor**



**Paola Vázquez Salgado
Secretaria General**



ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA OTORGAR PODER CAMBIARIO Y DE ADMINISTRACIÓN PARA APERTURAR LAS CUENTAS PARA EL MANEJO DE FONDOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS DE SERVICIOS BANCARIOS Y LIBRAR CHEQUES A LOS CIUDADANOS, QUE SE PTORGA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO PROCURADOR Y TESORERO MUNICIPAL; PERIODO 2018-2021.

ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE CANCELA LOS SELLOS DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE Y AUTORIZA LA ELABORACIÓN DE NUEVOS SELLOS PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL; SINDICATURA; LAS SEIS REGIDURÍAS; Y CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAS LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021.

La ciudadana licenciada Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: **HACE SABER.**

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que uno de los asuntos referentes al poder que se otorga a los servidores públicos, estriba en que mediante su firma y sello, puedan despachar los asuntos con la legalidad y la formalidad debida; como es el caso del manejo de los sellos de las distintas ares del H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso.

SEGUNDO. Que en términos del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el veintinueve de septiembre del año en curso, concluyó el encargo de la administración saliente 2015 – 2018, y por lo tanto, han dejado de tener validez los sellos utilizados por aquella; además de que para efectos de que no se cometan irregularidades administrativas o posibles actos ilegales, se hace necesario revocar la autorización de los sellos aludidos e invalidar cualquier acto realizado a partir del treinta de septiembre de los corrientes.

TERCERO. Que los funcionarios públicos para el ejercicio de su función y administración de los diversos asuntos de su competencia, necesitan que el área a su cargo del Honorable Ayuntamiento, cuente con un sello propio de la administración 2018 - 2021, que le de legalidad al despacho de los asuntos y ejercicio de sus funciones.

CUARTO. Que por lo expuesto, con la finalidad de estar en condiciones de que los integrantes del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso; los directores y cargos de

igual jerarquía, ejerzan sus funciones en la materia de su competencia, de manera correcta, adecuada y puedan despachar con legalidad la administración de sus asuntos, se autoriza la elaboración de los sellos de la administración municipal 2018 – 2021.

QUINTO. Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se revoca la validez de todos los sellos utilizados por la administración saliente 2015 -2018 del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Presidenta Municipal; Síndico Procurador; Regidores; Secretaría General; Tesorero; Dirección de Obras Públicas; Dirección de Desarrollo Social; Dirección de Desarrollo Rural; Dirección de Catastro; Dirección del Migrante; Dirección del Deporte; Dirección de la Mujer; Dirección del DIF; Dirección del Registro Civil y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; para el ejercicio de su función y administración de los diversos asuntos de su competencia, la elaboración de un sello propio por cada área de la administración 2018 - 2021, del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero, que le de legalidad al despacho de los asuntos y ejercicio de sus funciones.

TERCERO.- Se Instruye al Tesorero para que mande a elaborar, mediante la autorización previa de la Presidenta Municipal, un sello propio por cada área de la administración 2018 -2021, del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

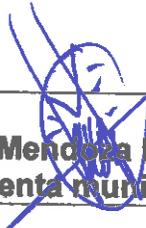
TRANSITORIOS

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese.

Dado el treinta de septiembre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Atentamente

 Elizabeth Mendoza Damacio Presidenta municipal	 Héctor Salgado Rabadán Síndico procurador
--	--

REGIDORES

María Mireya Salgado Delgado
Regidora



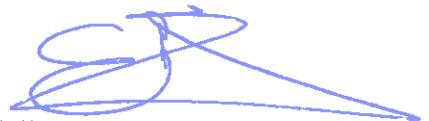
J. Jesús Ramírez Nájera
Regidor



Sonia Aparicio Rafaela
Regidora



Elvia Fernández Miranda
Regidora



Antonio Segura Rosas
Regidor

José Cruz Aparicio Vázquez
Regidor

Paola Vázquez Salgado
Secretaria General

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE CANCELA LOS SELLOS DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE Y AUTORIZA LA ELABORACIÓN DE NUEVOS SELLOS PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL; SINDICATURA; LAS SEIS REGIDURÍAS; Y CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAS LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021.

ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA AUTORIZAR A LA CIUDADANA ELVIA FERNÁNDEZ MIRANDA, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, PERMISO LABORAL SIN GOCE DE SUELDO COMO TRABAJADORA DEL AYUNTAMIENTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO AL 29 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

La ciudadana licenciada Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con fundamento en los Artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: HACE SABER.

CONSIDERANDO

1. Que la renovación del Ayuntamiento de Cuetzala requiere del mayor esfuerzo de todos sus integrantes, debido al despliegue de una importante labor en favor de actividades que deben realizar sus miembros en favor de la sociedad del Municipio.
 2. Que el Ayuntamiento es un órgano de gobierno, a través del cual se gobierna y dirige la Administración Municipal en ejercicio de las competencias legales, trabajos que serán encabezados por la Presidenta Municipal y por los integrantes del cabildo, en el trienio 2018 – 2021.
 3. Que en términos de la solicitud recibida por la Presidente Municipal el diecisiete de septiembre del año en curso, todavía en su carácter de presidente electa; mediante el cual solicita licencia por el término de tres años, al cargo de secretaria de sindicatura y adscripción que ha venido desempeñando, según se advierte en su escrito desde el once de julio de dos mil catorce, manifestando que solicita la licencia para poder desempeñar su cargo de Regidora; y solicita se le respeten sus derechos laborales.
-

4. Que el artículo 61, fracciones I, XXV y XXVII; 73, fracción XII y 80, fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en relación con el artículo 35, fracción II, de la Constitución federal, que tutela el derecho a ser votado en condiciones de igualdad; con la finalidad de que este Ayuntamiento le respete su derecho al trabajo de la Regidora Elvia Fernández Miranda, que se ha desempeñado previamente a asumir el cargo de Regidora como trabajadora administrativa de este Ayuntamiento; se le concede permiso laboral sin goce de salario a partir del primero de octubre de dos mil dieciocho al veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno.

5. Que a juicio de los integrantes del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero, es ajustado a derecho concederle el permiso de trabajo a la Regidora Elvia Fernández Miranda, en razón que el derecho a ser votado es un derecho humano que debe privilegiarse y ponderarse con otro tipo de derechos a afecto de que se desarrolle en las mejores condiciones de igualdad y libertad; por lo tanto, a afecto de no afectar sus derechos laborales y no se actualicen su perjuicio un doble trabajo y doble cobro se le autoriza el permiso sin goce de salario por el tiempo señalado en el punto anterior.

6. Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza a la ciudadana regidora Elvia Fernández Miranda, permiso laboral, sin goce de salario, a partir del primero de octubre de dos mil dieciocho al veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, a su trabajo como secretaria de sindicatura de este Ayuntamiento; a afecto de no afectar sus derechos laborales y que no se actualicen en su perjuicio un doble cobro.

SEGUNDO.- Gírese oficio al Tesorero municipal para los efectos de que realice los trámites administrativos correspondientes a afecto de dar cumplimiento a este acuerdo, en los términos.

TRANSITORIOS

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese. Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Dado el treinta de septiembre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Atentamente

Atentamente	
 Elizabeth Mendoza Damacio Presidenta municipal	 Héctor Salgado Rabadán Síndico procurador

REGIDORES

**María Mireya Salgado Delgado
Regidora**



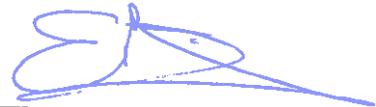
**J. Jesús Ramírez Nájera
Regidor**



**Sonia Aparicio Rafaela
Regidora**



**Elvia Fernández Miranda
Regidora**



**Antonio Segura Rosas
Regidor**



**José Cruz Aparicio Vázquez
Regidor**



**Paola Vázquez Salgado
Secretaría General**



ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA AUTORIZAR A LA CIUDADANA ELVIA FERNÁNDEZ MIRANDA, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, PERMISO LABORAL SIN GOCE DE SUELDO COMO TRABAJADORA DEL AYUNTAMIENTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO AL 29 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Cuetzala del Progreso, Gro., a 17 de Septiembre del 2018.

C. LIC. ELIZABET DAMACIO MENDOZA
PRESIDENTA ELECTA MUNICIPAL DE
CUETZALA DEL PROGRESO, GRO.
PRESENTE.

La que suscribe C. ELVIA FERNANDEZ MIRANDA, por medio del presente comparezco ante Usted respetuosamente a solicitarle lo siguiente:

Con fundamento en el Artículo Octavo de la Constitución, solicito a Usted licencia por un término de tres años al cargo de Secretaria de Sindicatura y adscripción que he venido desempeñando a partir del día 11 de Julio del 2014, a fin de poder desempeñar el cargo de Regidora durante el periodo 2018-2021.

Asimismo de manera anticipada solicitar a Usted que al término de mi cargo como Regidora me sean respetados mis derechos laborales aplicables tutelados por las leyes laborales aplicables, así como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de mi plaza que ocupo en estos momentos y poder retomar mis funciones como Secretaria de la Sindicatura Municipal.

Sin otro particular, quedo de Usted como su Segura Servidora.

RESPETUOSAMENTE.



ELVIA FERNANDEZ MIRANDA.